

FIN DE CURSO

Carpeta n.º 2(0)
Trabajo n.º 19

C16025

E. G. N.

Curso 1925 - 26.

16

~~68~~

A-CGN-1926
I-4

MEMORIA DE ORGANICA.

AH-251

Titulo: ORGANIZACIONES NAVALES DEL ALMIRANTAZGO
INGLES Y DE OTROS PAISES

Teniente de Navío

MATEO MILLE Y GARCIA DE LOS REYES.

Año: 1926

La constitución actual del Almirantazgo, que no puede considerarse definitiva por lo que se verá en el breve resumen histórica de su actuación que haremos en esta Mamoria, data de 1923 y puede decirse que en su estructura general es la obra del actual Ministro de Hacienda, Primer Lord del Almirantazgo desde 1912 y ^{o/o} durante los primeros años de la guerra, que es el creador del Estado Mayor, contra la opinión de tan relevantes personalidades com Lord Fisher y Wilson.

La fecha inicial de la constitución del Almirantazgo se pierde en las neblías de la Historia antigua; en los primeros tiempos de la Edad media, cuando ante las continuas depredaciones de los normandos, entonces dueños de la mar, se decidió el rey Alfredo á emprender la embrionaria empresa que ha llevado á la Gran Bretaña al "navalismo" de estos tiempos, surgió con ella el Almirantazgo, en gérmen tambien.

Los "Keepers of the sea" y los "clerks" fueron los primeros precursores de los Lodrs y los almirantes que componen desde hace años el complicado mecanismo director de la flota inglesa. A este resultado se ha llegado á través de sucesivas modificaciones que la práctica fué haciendo indispensables y es bien sabido que los productos de la realidad son siempre los verdaderamente eficaces; los submarinos alemanes llegaron á la máxima eficiencia no por los delicados estudios de laboratorio y los tanques de prueba, sino por las lecciones prácticas que su uso en la mar y en la guerra fueron proporcionando.

Todo el Almirantazgo ha ido desallándose con el uso adaptando su funcionamiento á las exigencias del servicio naval, dentro de una juiciosa flexibilidad y sobre todo con arreglo al tradicionalismo inherente al caracter inglés.

Haremos un resumen histórico de las transformaciones sucesivas de que ha sido objeto.

El aumento de la Marina durante el reinado de Enrique VIII hizo necesaria una reforma y se formó un "Board" de Oficiales generales, subordinada al Lord Admiral, para proveer a las necesidades del servicio de mar, propiamente dicho; este "board" ó Junta estableció el principio básico de separar lo que Castex llama "Objetivo" y "subjetivo", es decir los servicios y el Estado Mayor. El organismo encargado de la conducción de la guerra debía prescindir de las cargas y detalles de aprovisionamiento de los buques, armamento y construcción de ellos, almacenes, etc, etc. La autoridad política y ejecutiva que en su origen estaba en poder del Lord Admiral fué pasando, en diversas ocasiones al Rey, á un Consejo á él agragado, al Comité parlamentario, al Lord High Admiral, a Rey nuevamente y por última al Board of Admiralty que lo conservó durante todas las guerras marítimas que tuvieron lugar desde el final del siglo XVII hasta la caída de Napoleón; el "Navy Board" era realmente el encargado de los servicios.

Este sistema era análogo al del Ejército alemán en los primeros años del siglo actual. La Marina inglesa siguió siendo administrada según este sistema, en sus líneas generales, por espacio de tres siglos. Durante este tiempo el "Navy Board" y otros negociados habían adquirido tal importancia que se habían hecho prácticamente imposibles de manejar y el sistema entero, por esta causa, iba desacreditándose haciendo indispensable una transformación, reforma que emprendió y llevó á cabo Sir James Graham en 1830, pero según dice "Barfleur" en su libro "Naval Policy" no le acompañó la fortuna en sus organizaciones, ya que se apartó de los principios fundamentales que había seguido el Almirantazgo con éxito en las guerras de la época anterior, una de las más agitadas, procedimientos que no habían dado mal resultado ciertamente. Graham abolió el "Navy Office" ^{Board} y reunió todos los negociados civiles bajo la dirección inmediata del "Admiralty Board", organizándolo bajo la responsabilidad individual de cinco Jefes, á saber:

Inspector de la Marina.

Guardaalmacén General.

Aprovisionamientos.

Director General de Sanidad.

Intendente General.

Cada Jefe (Principal Officer) estaba á las órdenes de un Lord del Almirantazgo, quién conducía ante el "Board" los asuntos de importancia que tenían conexión con su departamento y sobre las cuales el "Board" debía tomar una decisión; el defecto que parece haber en este sistema consistía en que todos los Lords del Almirantazgo tenían que ver con las cuestiones referentes á los suministros (los servicios) distrayend su atención de su cometido principal, la preparación de la guerra. El "material" absorbía todo el tiempo, la materia predominaba sobre el espíritu. El Primer Lord del Mar como superior directo del Inspector de la Marina estaba en contacto estrecho con los arsenales y la construcción de buques y este defecto se hizo más visible, cuando á la construcción simplista de los tiempos de la marina vélica sucedió la de los barcos de acero y el progreso desarrollado con velocidad acelerada cada vez más complicó todo lo relativo con el suministro de máquinas, cañones y corazas, robando mayor tiempo á los destinados no á construir tales armas sino á pensar sobre el mejor modo de emplearlas con el mayor provecho propio y el mayor daño al adversario.

Estas mejoras en el material con las consiguientes complicaciones en su elaboración, hicieron de nuevo imprescindible una nueva forma, que adaptase la organización á las nuevas é imperiosas necesidades. Se hizo imposible mezclar las cuestiones que podríamos llamar de largo alcance, relativas á la preparación de la guerra y su dirección con las muy importantes, pero totalmente diferentes, referentes al material. Mr Childers reorganizó de nuevo el Almirantazgo según acuerdo tomado el 14 de Enero de 1869, dividiendo el trabajo en tres ramas principales:

A. Asuntos relativos al personal, movimientos y condiciones de la

flota.

B. Material, comprendiendo en él la construcción y reparación de buques, su armamento y aprovisionamientos.

C. Intendencia.

Este fraccionamiento de los asuntos, no parece mal entendida y se aproximaba bastante á la existente antes de las reformas de Graham; en A/ se incluían las dos principales cuestiones relativas á la conducción de la guerra, como son la distribución de la flota de guerra que es función de la política exterior y la selección y entrenamiento del personal que es un factor esencialmente ~~esencialmente~~ decisivo.

En B/ quedaban agrupados todos los asuntos relativos á material en toda la acepción de la palabra; el distingo entre la materia y el espíritu parece claramente definido. Sin embargo, Childers al parecer aun separándolos ponía al parecer en pié de igualdad ambos departamentos. Lo objetivo y lo subjetivo, el Estado Mayor y los servicios, el alma y el cuerpo, en fin no estaba claramente especificado cual había de tener la prioridad aunque en realidad se prejuzgase ya que A/ prevalecería sobre B/. *unido ojo*

A/ estaba constituido por dos Lords del Mar pero no estaban asesorados por un Consejo que pudiera ser un embrión de Estado Mayor, tal como hoy se entienden tales menesteras, por lo cual las cuestiones de estrategia y táctica eran estudiadas muy defectuosamente, la información que tan alta importancia tiene y ha tenido siempre, era muy defectuosa y por lo tanto, A/ no estaba á la altura requerida para que pudiese afrontar con probabilidades de éxito las arduas cuestiones de política naval. B/ personificado en el Lord Controller tenía un puesto en el Board y estaba apoyado por un verdadero Estado Mayor "técnico" con lo cual llegó á ejercer gran influencia en las decisiones tomadas; fué aquella la época de los guardacostas acorazados, concepción tan solo comparable, por lo desdichada, con la de los cruceros acorazados de los últimos años del siglo pasado y los primeros del actual y que no res-

pondieron jamás á una doctrina definida. Pese á la aparente bondad del sistema, si se juzga por el enunciado de su constitución, el material seguía siendo el predominante sobre las concepciones de alta política y de conducción de la guerra; se multiplicaron las informaciones relativas á detalles de construcción pero se siguieron dejando en el olvido los principios fundamentales de la guerra y su preparación; el mismo Colegio de Greenwich, fundado en 1873, destinado á la educación guerrera de los Oficiales, verdadera Escuela de Guerra Naval, se dedicó como fi primordial al estudio del material y siguió desdeñando el estudio de la guerra que es el Norte hacia el que debe orientarse toda entidad militar. Los defectos llegaron á convencer de la necesidad de una modificación á los llamados á hacerla y en 19 de Marzo de 1872 se emprendió la variación, aun manteniendo la misma división de los asuntos. Se aumentó otro Lord del Mar y se subordinó la construcción del material á la política de guerra, suprimiendo la asistencia del Lord Controller (representante de B/) á las sesiones del "Board", más que en el caso de que hubiese de someter á la consideración de este los nuevos proyectos de construcciones y otros asuntos de su cometido sobre los que hubiese de recaer la decisión del "Board". Parece, ~~sin~~ embargo, que hubiese sido más eficaz que el agregar un nuevo Lord, crear un verdadero Estado Mayor profesional que se dedicase al estudio de la guerra, propiamente dicho. Subsistían los defectos anteriores en el fondo y el organismo siguió siendo inferior á la tarea que se le encomendaba.

A pesar de haberse observado tal estado de cosas no hubo nuevas variaciones hasta Marzo de 1882, en que se acometió una reforma más. El Lord Controller volvió á tener un puesto en el "Board" y se agregó otro Lord más, este Civil y especializado en conocimientos mecánicos, ya que la importancia de las máquinas lo hacía á juicio de los reformadores, necesario. A modo de breve comentario se debe hacer presente la preocupación constante de adaptar el organismo directivo á las sucesivas necesidades que el progreso iba creando y no es de este

lugar de la Memoria el enjuiciar sobre si eran ó no acertadas las orientaciones, que no se apartaban gran cosa de las ideas generalizadas en todos los países; el estudio de la guerra no era todavía un hecho tal y como se entiende actualmente, á excepción de los Estados Unidos acaso donde empezaban por esta época, el último decenio del pasado siglo, la campañas de Mahan que dieron como fruto la guerra hispano-ameribana.

El criterio de aumentar un Lord Civil no parece facilmente explicable con argumentos razonables y al cabo de tres años, el tal Lord desapareció del "Board". La falta de preparación para la guerra con que se encontraron los elementos directores en 1885, cuando con ocasión de los rozamientos con Rusia, pareció un momento la ruptura inevitable puso de relieve los defectos del sistema una vez más. No se tenían hecho planes de campaña, ni los barcos estaban preparados para tal eventualidad; se pudo apreciar que el "Board" ocupado en los asuntos relacionados con la construcción de buques, su armamento y aprovisionamiento con lo concerniente, en fin, al material y á la administracion con los servicios, en una palabra, había dado de lado á su cometido genuino; en resumen, se hacía de urgente necesidad adaptarlo á su papel real., subordinar lo subjetivo á lo objetivo. La creación, en 1886, del "Intelligence Department" fué el embrión hacia los Estados Mayores actuales.

En 1884 el "Foreign Intelligence Committee" fué constituido y en 1887 adquiría nuevo impulso que ya mostraba el auge que habia de llegar á tener; en realidad era un robustecimiento del A/. y formaba con él un núcleo destinado al estudio de la guerra.

Los cambios introducidos, una vez más, en 1904 requieren una especial atención y copiamos, á la letra alguno de los párrafos del decreto, por creerlos dignos de ello:

"III.-El Primer Lord del Almirantazgo será responsable, ante el Rey y el Parlamento, de todos los asuntos del Almirantazgo, que se especifican á continuación:

A/. El Primer Lord del Mar, el segundo y el cuartos son responsa-

bles ante el Primer Lord del Almirantazgo de cuanto se relaciona con la administración y con el movimiento y entrenamiento de la flota, así como de todo lo concerniente al personal de esta flota y también de cuanto se le señale por el citado Primer Lord del Almirantazgo.

B/.- El tercer Lord del Mar (Controller) responderá ante el Primer Lord del Almirantazgo de todo lo que atañe al material y lo que se le asigne por el mismo Primer Lord.

C/.- El "Parliamentary y Financial Secretary" es quién ha de ser responsable, ante el mismo, de todo lo relativo á la cuestión financiera y lo que se pudiera encargar además.

D/.- El Lorde civil y el Secretario permanente de todos los deberes que se le señalen".

Si se mantenía la separación anterior entre A/ y B/ no está bien claro porque se agrupaban los tres Lords de la mar á los que ya se asignaba lo referente al personal y los movimientos de la flota. Ya se obtenía la separación entre lo "objetivo" y lo "subjetivo" con el sistema del Almirantazgo y el "Navy Board" según las reformas de Childers con arreglo á los principios que se bosquejaban en todas las Administraciones navales que obtenían entonces el mejor éxito. Según el nuevo arreglo el Primer Lord, debía distribuir el trabajo, de la siguiente manera:

Primer Lord - Dirección General de los asuntos.

Primer Lord del Mar - Organización para la guerra y distribución de la flota.

Segundo Lord del Mar - Personal.

Tercer Lord del Mar ó Controller - Material.

Cuarto Lord del Mar - Suministros y transportes.

Lord Civil - Trabajos, edificios de la Marina y Hospital de Greenwich.

Parliamentary Secretary - Intendencia.

Permanent Secretary - Asuntos generales del Almirantazgo.

Esta distribución coincide con la puesta en vigor en el Ministerio de la Guerra en 1904 y tiende á separar los servicios de la preparación de la guerra en su aspecto especial y la buena marcha ha demostrado lo acertado de tal medida.

Puntualizaremos los asuntos, á cargo del Primer Lord , para su mejor comprensión:

1/ Preparación para la guerra en la cual entran todos los temas referentes á la política naval y la guerra marítima.

2/. La eficiencia guerrera y marinera de la flota, su organización y movilización, así como la distribución y movimientos de todos los buques en tercera situación y los en situación de reserva ó desarme.

3/. La vigilancia ó inspección del "Intelligence Department", Hidrografía y negociado de Artillería.

El Primer Lord del mar era, por consiguiente, el único responsable del estado marineroy militar de la flota entera ; las obligaciones del Lord Controller hubieron de ser alteradas y grandemente reducidas transfiriéndolas al Primer Lord del Mar. Si antiguamente era responsable de todo lo concerniente al material, sin reducir en nada cuanto bajo esta denominación se comprenda, con el nuevo orden de cosas lo era tan solo de lo que el Primer Lord le encargase por delegación. La modificación concedía al Controller la absoluta administración de los Arsenales y sus reservas y buques menores á ellos afectos; de él dependían los departamentos que tuviesen conexión directa con los arsenales y su personal y la Junta Inspectoray de los contratos de trabajos para la Marina, las cuestiones de artillería referentes á su construcción y asuntos semejantes. En cambio la construcción y reparación de barcos, antes afecta á él, fué segregada de sus atribuciones sin duda por pensar y con justicia que ello competía al Primer Lord como responsable de la eficiencia de la flota y ser él quién debiese intervenir, desde el principio, en todo lo referente á ella.

El Comité de Proyectos, puesto bajo la presidencia del Primer Lord, merece atención especial; es desde luego una entidad irresponsable, en conjunto, pues de sus quince miembros solo cinco han de responder de sus acciones á saber: el Primer Lord del mar, el Lord Controller, el Director de construcciones navales, Maquinista en Jefe y el Director del Departamento de Artillería mientras los restantes son auxiliares pero sin responsabilidad propia.. Marca esta disposición la tendencia de subordinar el cometido de este Negociado y la vigilancia del material bajo la visión directa del Primer Lord y según las exigencias de la política de las construcciones ó sea de la marcha general de las decisiones exteriores, con arreglo á la política general del Gobierno. Parece muy acertada esta orientación, ya que es una insigne torpeza construir los buques que integran una flota sin un objetivo determinado, que solo el Gobierno es capaz de fijar, con relación á sus propósitos.

Sin embargo en esta organización sigue echándose de menos la existencia de un Estado Mayor, propiamente dicho, al estilo de los que conocemos hoy. Nos parece que no se halla bien delimitada la separación entre la construcción y la conducción de la guerra propiamente dicha y que releve al "cerebro" de la Marina de toda preocupación que no sea la preparación de la campaña.

Por lo que queda escrito puede decirse que el Almirantazgo inglés ha sido el verdadero precursor de la separación entre los servicios y el Estado mayor propiamente dicho, es decir entre el material y la conducción de la guerra. Almirantes como Wilson, uno de los mas eminentes de la Marina inglesa y del mundo entero, por consiguiente, eran enemigos acérrimos de la reforma, lo cual solo puede explicarse por la creencia de que esta separación podía significar una mediatización del llamado á dirigir los asuntos de la Marina. El concepto de Estado Mayor, como "cerebro pensante" es realmente una aplicación moderna y no es extraño el que encontrase resistencia y más aún en un país tan es

cialmente apegado á la tradición como lo es la Gran Bretaña, conservando durismo perfectamente explicable por el éxito de sus organismos directores, ya que en general la inquietud de las continuas reformas es sentida por los que ven constantemente que sus asuntos guerreros no salen á medida de sus deseos. Solo así se explica, en buena lógica, los continuos cambios de nuestro país, por ejemplo en el Ministerio de Marina que es el que nos interesa y es que las duras lecciones de la derrota hacen la más dolorosa y palpable crítica de todo un sistema.

Pero por tarde que se haya llegado á encontrar el buen camino es bien digna de ser puesta de relieve la continua preocupación de Inglaterra para encontrar la fórmula definitiva y siempre la orientación seguida fué invariablemente la misma. Cuando no se tiene esta facultad de "hacerse cargo" ya que no la inventiva, las Naciones suelen ir rápidamente hacia la decadencia. No la imitación pero sí la adaptación debe ser implantada en todo país para lograr la máxima eficiencia. El caso del Japón que ha elegido lo mejor de cada país hasta llegar á hacerse una organización que participando de todas las bondades se adaptase á las exigencias de la Nación es particularmente digno de ser tenido en cuenta. El Almirantazgo inglés es sin duda alguna un caso demostrativo de lo que puede la tenacidad cuando se persigue un fin concretamente determinado é inflexiblemente seguido con esa fé que solo da el convencimiento de que con él se persigue el bien de la Nación. Las fluctuaciones y los escepticismos no conducen sino á la derrota y al fracaso al paso que la doctrina orientada según las conveniencias del país, bien en aquilatadas por la política exterior, da siempre frutos de victoria.

El caso de Inglaterra cristaliza en la gestión del Almirantazgo y sin que sea este el lugar de poner de relieve algunos errores, inevitables en todo lo que es humano ya que la infalibilidad está reservada á Dios exclusivamente, el caso es que á través de los siglos y siendo la Historia de la Gran Bretaña una de las más accidentadas, el organismo director de su Marina, la más complicada y universal de las que han

existido y existen, ha estado en toda ocasión á la altura que las circunstancias demandaban. Podrá decirse que la Nación entera estaba tras el como se arguye que Nelson fué lo que ha sido porque la gente que tenía á sus órdenes era capaz de secundarle; es cierto pero conforme despues de las batallas lo que queda es en nombre de los almirantes vencedor y vencido, como símbolo de todo lo ocurrido y prescindiendo de las circunstancias agravantes y atenuantes que hayan podido influir poderosamente en las causas del triunfo ó del fracaso, así tambien debe quedar ~~el~~ caso del Almirantazgo inglés como el testimonio de que la victoria le ha acompañado en los momentos en que ha solicitado su concurso.

Y este hecho indudable que ha hecho de Inglaterra la Nación, señora del mundo, que todos conocemos es la mejor crítica que puede hacerse del Almirantazgo. Los sofismas, los argumentos tendenciosos, cuanto en fin pueda buscarse para destruir tal afirmación caerán por tierra al menor soplo ante la arrolladora fuerza de los hechos.

El "Intelligence Board" creado en 1883 era el gérmen de los Estados Mayores actuales y tras sucesivas y felices reformas que significaban siempre un avance en el camino emprendido se llegó á la creación del Estado Mayor, propiamente dicho en 1912, debido á Winston Churchill el tan discutido político inglés. Es bien conocida la tenaz oposición con que tropezó el entonces Primer Lord del Almirantazgo por parte del á la sazón Primer Lord del Mar Almirante Wilson y ello demuestra que doctrina no estaba aún universalmente admitida como indiscutible. La misma pintura que del mencionado Almirante hace el propio Churchill en su "World crisis", verdaderas Memorias de su gestión como Primer Lord hace rechazar de plano la suposición de que la oposición de Wilson fue se debida á los escarceos políticos que en nuestra Nación son conocidos con el gráfico y significativo nombre de "bizantinismos", escaramuzas absolutamente desconocidas en la Gran Bretaña, para su dicha. Y no solo desconocidas si que tambien incomprensibles para todo político ó

persona llamada á intervenir más ó menos directamente en la dirección de los asuntos nacionales y sin que sea necesario hablar de los militares que no se mezclan jamás, como tales, en la gobernación del país.

Ya en la parte que dedicamos á la exposición de la composición del Almirantazgo se describe la estructura de este y si bien tampoco está totalmente exento de los defectos que se le atribuyen creemos que es el que más se aproxima á la perfección dentro del margen que la capacidad humana permite. Se ha logrado separar las preocupaciones mecánicas del material de las mas cerebrales de la preparación y conducción de la guerra, lo subjetivo de lo objetivo, el alma del cuerpo; las reformas introducidas durante y despues de la guerra europea, sobre no afectar á su constitución básica, significan anhelo de mejora pero no ccondenación de lo existente.

El Almirantazgo es el cerebro de la Marina inglesa y una abreviación del "Board of Admiralty"; históricamente data de los tiempos de Enrique VIII, en la cual el crecimiento de la flota británica hizo incapaces de cumplir su misión á los organismos directivos anteriores ;el "Board consta de elementos civiles y militares, dando esta denominación á los pertenecientes á la Marina.Su cabeza visible es el Primer Lord, el cual es siempre un civil, verdadero Ministro de Marina y cuyo nombramiento es, naturalmente, político. La Constitución inglesa no define claramente si es el Primer Lord ó el "Board" completoel responsable de sus actos si bien Sir Winston Churchill, el inquieto y discutido político de la Gran Bretaña, recabó para sí la responsabilidad completa cuando se hizo cargo de la cartera poco antes de los comienzos de la guerra europea; en la práctica se ha aceptado algunas veces como buena la teoría de que el Primer Lord y el secretario del "Board" pueden tomar una resolución, á reserva de ser aprobada por el "Board" á semejanza de los Gobiernos, que deben someter á la censura del Parlamento, los acuerdos tomados por decreto en momentos difíciles para la Nación.

Técnica y profesionalmente, la cabeza del Almirantazgo es elPrimer Lord Naval, quién es el encargado del empleo de la flota en tiempo de paz y su preparación para la guerra y que es, desde luego,un Almirante ó un "Admiral of the fleet" que ha logrado las más altas distinciones y acreditado, de manera indiscutible, su valer al mando de escuadras e la mar y además en puestos administrativos en tierra; este es también el caso de todos los miembros navales del "Board".

El segundo Lord Naval se ocupa del personal en general, en todas su extensión; ~~## #####~~ su categoría es de vicealmirante.El tercero que suele ser uncontralmirante,está encargado del material y en esta denominación se comprenden el proyecto de buques y su construcción, artillería, torpedos, combustibles,almacenes de cuanto se destina á la flota y en general cuanto genericamente puede incluirse en el nom-

bre del Negociado; el titular de él es el conocido vulgarmente por Lord Controller.

El ñ cuarto Lord naval, o Junior, Jefe de suministros y transportes es también un contralmirante y tiene á su cargo los asuntos de transportes, avituallamientos y sanitarios así como como el capítulo de pensiones, montepíos y uniformes; el Lord civil, que como el Primer Lord del Almirantazgo y su mismo nombre indica es también nombrado politicamente vigila los establecimientos navales, la construcción y entretenimiento de los edificios de la Marina, los contratos de compras y suministros y demás materias que no tienen conexión directa con la parte intelectual de la preparación de la guerra, con lo cual se logra, además, que los militares se aislen de la parte administrativa. El Lord civil está en contacto con el Parlamento y es una especie de secretario financiero, que interviene en los presupuestos y en todas las materias que tienen relación con la Hacienda y es el que en el Parlamento (en la Cámara de los Comunes realmente) contesta las preguntas referentes á su cometido. Es asimismo el Secretario permanente que da lugar á que se eviten las soluciones de continuidad, sirviendo de lazo de unión, merced á su larga permanencia, entre los entrantes y salientes en el Almirantazgo y enterándolos de las resoluciones precedentes ó bien de las causas que hicieron inevitable el que se aplazase un acuerdo. Esta fué la constitución del Almirantazgo durante muchos años y la gran guerra que trastornó todo lo existente, mostró la necesidad de establecer un Estado Mayor, en la más clásica acepción de la palabra, que ayudase al Primer Lord Naval en el empleo de la flota y el desarrollo de la preparación de la guerra; entonces tuvo lugar la transformación definitiva del antiguo "Intelligence Department" que, en realidad, ya tenía sobra el trabajo de un Estado Mayor, tal y como hoy se entiende tal organismo. A el se incorporó el "Chief of Naval Staff" que no era otro sin el mismo Primer Lord Naval, creándose los cargos de segundo Jefe del Estado Mayor (Deputy Chief of Naval Staff) y "Assistant Chief of Naval Staff", co

las respectivas categorías de vice y contralmirante y con asiento ambos en el "Board".

Cada Lord del Almirantazgo tiene á sus órdenes una especie de Estado Mayor, lo mismo los militares que los civiles. El Primer Lord del Almirantazgo tiene como "Assistant" un contralmirante y el Primer Lord Naval, un Capitán de navío. El Segundo Lord Naval tiene también un Capitán de navío á sus inmediatas órdenes además de un Capitán de fragata y un maquinista de la misma graduación y todos los Lords, sin excepción, tienen un secretario de la rama especial que con este objeto existe en el Cuerpo Administrativo.

Tras el "Board" y el secretario, se extiende la organización dilatada que se conoce con el nombre de "Almirantazgo" en Inglaterra y con el de Ministerio de Marina en la mayoría de las restantes Naciones; se halla dividido en numerosos departamentos con sus atribuciones perfectamente definidas é independientes, si bien en algunos casos estos cometidos sean tangentes ó más bien secantes; así sucede, por ejemplo, en los destinados al proyecto de nuevos buques y á sus aparatos propulsores. El Departamento de la Secretaría (ó Negociado como se le llamaría en nuestro país) es el más numeroso ya que cuenta, á partir del segundo con dos "principal assistant secretaries" y unos cuarenta empleados civiles, á más de los cien escribientes con que cuenta; acaso por ser el menos militar de todos ellos es conocido por los profesionales con el típico nombre de "^{una de las} Military branch". Los empleados civiles del Almirantazgo, contando todos los que prestan servicio, esparcidos por el mundo entero, suman unos mil cuatrocientos.

Desde el momento en que la implantación del Estado Mayor fué aceptada en la Marina británica y es bien sabido que tropezó con la hostilidad de tan significadas personalidades como la del Almirante Wilson, se le ha dado á aquel un gran desarrollo; se halla dividido en siete Divisiones y dos secciones que son:

Operaciones, su jefe es un Capitán de navío con otro ~~de~~ segundo; dos

de fragata y cinco escribientes completan el personal de este negociado.

"Plans Division"-Un Capitán de navío Director y otros dos como segundo y "Assistant", cuatro Jefes de la categoría de Capitanes de fragata ó de corbeta y uno de ellos de Infantería de Marina; seis escribientes.

"Naval Intelligence Division"-Jefe, un contralmirante, segundo un Capitán de navío y "assistants" un teniente coronel de Infantería de Marina y un civil; seis capitanes de fragata, un maquinista de esta categoría, un comandante y un capitán de Infantería de Marina y dos del cuerpo Administrativo de la graduación de Capitán de fragata y de corbeta. Veinticico entre escribientes é intérpretes.

"Trade Division"-Un Capitán de navío , Director. Tres de fragata, dos contadores de la categoría de estos uno y otro de la de corbeta y siete escribientes.

"Gunnery Division"-Jefe, un Capitán de navío y segundo otro de la misma graduación con tres capitanes de fragata; siete escribientes y dos intérpretes.

"Torpedo Division"-Un Capitán de navío y dos de fragata; siete escribientes y dos intérpretes.

"Training and Staff Duties Division"-Un Capitán de navío, jefe, y otro del mismo empleo, dos de fragata, un jefe de la sección histórica y un teniente de navío (que en la plantilla actual es un retirado é ignoramos si la ellección es casual ó es lo corriente). Tres escribientes.

"Naval Air Section"-Un Capitán de navío, jefe de ella; un capitán de navío, dos de fragata y un contador de navío completan el personal de este negociado, con siete escribientes y dos intérpretes.

"Tactical Section"-7n capitán de navío, jefe y uno de fragata, siete escribientes y dos intérpretes.

Como nota curiosa de las instrucciones dadas por el "Naval Intelligence Department" merece citarse el hecho de recomendar que cuando

se enviase fotografías de un buque extranjero para el servicio de información se procurase sacarlas en día de lavado, para por el número de coys puestos á secar, se pudiese deducir el de los individuos de la dotación, dato que nos parece un poco pueril y no muy dificultoso de obtener por otros procedimientos.

El Departamento de Hidrografía se halla dedicado, huelga decirlo, al levantamiento de planos y corrección de los anteriores, así como de redactar los "avisos á los navegantes" y cuanto en fin se relaciona con la seguridad de la navegación, en los mares que sus barcos han de frecuentar y que, en el caso de Inglaterra, son todos los del Planeta. El Jefe de este Departamento que en la actualidad es un Capitán de navío, puede ser indistintamente de esta categoría ó de la de Contralmirante; subordinados á él se hallan el "assistant hydrographer" (capitán de navío), el "chief civil assistant", un capitán de fragata "superintendent of charts", otro civil "assistant" del anterior y dos capitanes de fragata; los "naval assistants" son un capitán de navío, cinco de fragata y otros tantos de corbeta. Los delineantes y cartógrafos, civiles todos ellos son diecisiete. Dieciseis escribientes y treinta y nueve interpretes masculinos y dos femeninos. De este Departamento dependen directamente otros del Almirantazgo, todos ellos del mismo cometido y entre cuyo personal solo hay un militar, Capitán de navío, al frente de la "Navigation Branch", con tres de fragata y uno de corbeta, siendo paisanos el resto hasta sumar cuarenta y cuatro, entre interpretes, escribientes y delineantes.

Varios de los mayores y más importantes negociados del Almirantazgo son totalmente civiles tales como el de Avituallamientos, Maquinaria eléctrica, Almacenes navales, Contabilidad é Intendencia General, Hospital de Greenwich, Contratos y Compras. Este último tiene varios Oficiales maquinistas é inspectores de combustibles esparcidos por todas las estaciones de aprovisionamiento de la Marina inglesa en los diversos mares del globo.

Uno de los más importantes , entre todos los negociados ó Departamentos, sino el que más ~~#####~~ es el de Construcciones Navales, llamado "Department of the Director of Naval Construction", sobre cuyo cometido no es necesario hacer aclaraciones y de la eficacia basta decir que los buques de él salidos y que forman el núcleo de la Marina inglesa, han sido copiados por todas las Marinas del mundo, más ó menos veladamente, con muy escasas excepciones en algunas de las Potencias de primer orden. Su Director ha sido siempre un Ingeniero Naval civil, de los más acreditados y así hemos visto desfilar por tal puesto á personalidades como Sir Philipps Watts, Tennyson d'Eyncourt y otros que tras de servir á su Nación cuando esta reclamó sus servicios, volvieron á sus puestos en la industria particular de la que habían salido. Los ingenieros que en este Departamento tienen sus destinos y que se aproximan á los ochenta son todos civiles sin excepción, ya que en la Gran Bretaña no se conoce el Cuerpo de Ingenieros navales, constituido militarmente como lo tenemos en España. No quiere esto decir, en modo alguno, que juzguemos mala nuestra orientación juzgando por los resultados, pues e Italia siguen nuestro criterio, aunque con diferencias en la formación de los ingenieros que no afectan á las normas generales y de todos son conocidos los óptimos resultados obtenidos en la citada nación latina. El personal subalterno de este Departamento entre delineantes, intérpretes, escribientes, modelistas etc etc pasan de los trescientos.

El Director General de construcciones está asistido de una especie de Estado Mayor de Ingenieros para cuanto se refiera á su cometido

El Departamento de Maquinas conocido por el nombre de "Department of the Engineer in Chief" tiene á su frente un maquinista de la categoría de vicealmirante y todo él está integrado por personal de este Cuerpo en número bastante crecido; dos maquinistas contralmirantes, tres capitanes de navío del mismo cuerpo, nueve del empleo de capitán de fragata, cinco de la de corbeta y dos de la de tenientes de navío; á estos acompañan cincuenta y cinco civiles de diversas categorías, comprendien

do el personal de oficinas, intérpretes etc etc De este Departamento dependen unos inspectores que ejercen sus funciones en todos los Centros que son proveedores de la Marina.

Los Departamentos del Director General de Sanidad, Mobilización, reclutamiento, Sports y Educación física y el de Señales son puramente navales, en cuanto se refiere al personal en ellos destinado á excepción siempre, claro está, de los escribientes y personal subalterno analogamente á todos los demás, ya que en la Marina inglesa como en casi todas las bien organizadas no se conoce el enjambre de cuerpos auxiliares que existe en la nuestra y cuya utilidad es bien pequeña en relación con la carga que representan para el presupuesto y que dan lugar á que buena parte de este, si no la mayor, se emplee en menesteres ajenos á la defensa nacional, en la verdadera acepción de la palabra y creando como secuela, una enorme cantidad de intereses creados que se traducen en pensiones, retiros y tantas otras cosas, muy gravosas para el Erario.

El Departamento de Artillería (Department of Director of Naval Ordnance) se halla bajo la dirección de un Capitán de navío con otros dos como segundo y "assistant" y un "assistant" civil; el resto del personal es de graduación inferior desde capitanes de fragata hasta tenientes de navío y cuatro subalternos. Un contralmirante maquinista y cuatro capitanes de fragata y dos tenientes de navío del mismo Cuerpo ejercen las funciones inspectoras.

Estos son los Departamentos más esenciales del Almirantazgo y renunciamos á especificar la constitución de los demás, que nada añaden á la médula de la organización del organismo que nos ocupa. Los demás departamentos son más bien servicios" en la acepción que Castex da á esta palabra y que no son del mayor interés para el objeto de esta Memoria.

La organización actual del Almirantazgo y que acabamos de exponer someramente, data de 1920 y por consiguiente, es una consecuencia de

las lecciones de la guerra europea. Se puede considerar que conforme antes de la conflagración el Ejército alemán y la Marina británica eran con justicia considerados como las organizaciones, sino perfectas las más aproximadas á serlo, esta última efectuó los cambios y transformaciones indispensables para su mejor funcionamiento, según las lecciones de la realidad, las únicas verdaderas. No sabemos las que habría llevado á cabo el Ejército alemán, de haber seguido existiendo y no haber quedado, de momento tan mediatizada la independencia de aquel país, incapaz de mantener sus armamentos, según el Tratado de Versalles. Pero casi nos atrevemos á afirmar que, en sus líneas generales, tales cambios se apartarían bien poco de los hechos por el Almirantazgo y los cuales se inspiran en las teorías más en boga y que siguen todos los Gobiernos.

Se puede decir como confirmación de lo que al principio insinuamos que el Almirantazgo inglés no reposa sobre ley alguna ni su constitución ha sido precedida en ninguna de las modificaciones que acabamos de bosquejar por ninguna de esas leyes, verdaderos prodigios de juegos de cubiletes hechos con el idioma, á que en nuestro país somos tan aficionados. Mientra en España cuando se promulga una ley constitutiva se llega al convencimiento con su lectura de que va á ser algo que ponga remedio á todos los males, en Inglaterra no se conocen estos fenómenos académicos, aunque en cambio posean organizaciones que pueden considerarse como modelos en cuanto consiente el factor de infalibilidad humano.

Siempre á través de los años ha sido posible en el momento oportuno implantar la reforma necesaria para lograr la máxima eficacia de la entidad marinera; cuando ha sido necesaria una transformación se ha acometido sintener en cuenta personalismos ni pequeños intereses con la atención fija tan solo en el supremo bien de la Nación. Personas de tan alta posición y tan limpia historia profesional como el almirante Wlison fueron eliminadas cuando un Primer Lord creyó un deber imperioso la creación de un Estado Mayor de Guerra Nava, que realizase lo que el estimaba como principio básico en una organización guerrera de los tiempos actuales.

Hubo quién opinó no dándose excta cuenta del significado de la modificación que un Estado Mayor era ya el Almirantazgo; y la innovación, aún no siendo de una audacia extrema, pareció una verdadera herejía á muchos personajes que ocupaban altos cargos, tales como el propio Fisher á más del mencionado, con ser Fisher de tal altura que se le puede considerar fundadamente el padre de la actual Marina británica. Estas opiniones deben atribuirse al espíritu conservador del Reino Unido en

el cual toda cambio suena siempre un poco á revolución y basta este aspecto para velar por la conservación de todo lo existente. El metódico desarrollo del Almirantazgo, merced á las enseñanzas de la experiencia y libre de saltos bruscos y audaces es la mejor confirmación de lo que decimos.

Las tres transformaciones que marcan una época cada una en la marcha de la entidad directora de que se trata son la llevada á cabo en 1830 por Graham, la de Childers en 1869 y la que le ha dado su actual estructura. Todas fueron efectuadas bajo la imperiosa necesidad de las realidades y aún alguna vez se deshizo el camino andado para volver al antiguo estado de cosas para por último recobrar lo perdido cuando se llegó á la evidencia de haber acertado la vez anterior.

Una de las circunstancias más dignas de ser señaladas es la de que la constitución del Almirantazgo, su delimitación de atribuciones, el reparto de lo que concierne á cada uno de sus componentes toda su orgánica en fin reposan sobre la rutina, el tradicionalismo, en la fuerza de la costumbre. Será inútil que un erudito trate de buscar lo que "hay mandado" sobre cierto y determinado cometido de un Miembro del Almirantazgo. La costumbre que nunca con tan grande justificación puede decirse que hace leyes, ha sido la norma y sin solución de continuidad la costumbre ha ido transmitiendo las normas de conducta y esta ha sido la misma entre un Lord del siglo dieciocho y el que hoy ocupa puesto semejante.

Puede decirse hablando en general y sin tener en cuenta los nombres que en cada país se usan y que nada significan en el fondo de la cuestión, que todas las Naciones organizadas y en las cuales la defensa nacional ha sido debidamente atendida han tratado de separar lo objetivo de lo subjetivo á imitación de lo realizado en el curso de sus sucesivas transformaciones por el Almirantazgo inglés; es decir que el Estado mayor sea el cerebro y quede manumitido de tarea mecánica de los servicios.

Solo en muy contadas Naciones de orden secundario en el concierto internacional se carece de tales organismos y siendo tan transparente todo lo que en el mundo sucede esta circunstancia es siempre conocida con el consiguiente desdén para quién ha descuidado el proveer á sus entidades militares de una dirección adecuada, para los fines de la guerra.

La carencia de una organización bien estudiada y adaptada á las necesidades nacionales se refleja bien pronto en la falta de doctrina y las flotas si existen son solamente buques á los que les falta lo esencial que es el espíritu, la orientación y, como consecuencia, lo que han de hacer. Y no estando definido su cometido se hacen barcos que sirven para todo que son los que seguramente no tendrán ninguna aplicación útil en el momento del conflicto armado.

Estudiaremos en esquema las organizaciones de las principales Potencias marítimas para establecer un paralelo con el Almirantazgo inglés que acabamos de exponer.

La Marina de guerra alemana forma parte del Ministerio único llamado de la Defensa Nacional.

A la cabeza de la Marina está el "Chef der Marine Leitung" ó Director Naval que incluye en sus funciones tanto el Estado Mayor como los servicios y es desempeñado en la actualidad por el Almirante Benhcke, el cual Segundo Jefe del Admiralstab primero durante la guerra europea y posteriormente Jefe de la tercera escuadra de batalla y en Octubre de 1917, Comandante General de las fuerzas enviadas contra las islas bálticas y el golfo de Riga. Bajo su dirección, están:

- (a)-Las fuerzas á flote.
- (b)-Las defensas de costa.
- (c)-Los establecimientos de enseñanza y de investigaciones.
- (d)-La dirección técnica de las otras ramas de la Marina.

Bajo el Inspector de enseñanza, que es actualmente el contralmirante Dominikñ, está la Escuela de Oficiales de Flensburg-Mürwik y los Archivos y servicios históricos que trabajan en la historia de la guerra al mando del Capitán de navío Raeder y entre cuyos componentes está el capitán de fragata Groos, bien conocido por ser el coleccionador de los documentos oficiales publicados, como Historia naval de la guerra.

Según el reperto de los diversos cometidos sancionado por decreto de 5 Febrero de 1920, el esquema de la actual organización alemana es como sigue:

Chef of Marine Leitung-Distribución del personal militar, organización y reglamentación de los Departamentos ó negociados, gabinete naval, disposiciones especiales concernientes al personal de maquinistas, presupuestos, nombramientos y destinos de Oficiales y organización sanitaria.

Negociado de Mando Naval (Marinekommando-Amt)-Contralmirante

te Pullen-Organización, enseñanza y entrenamiento, asuntos tácticos y estratégicos, planes para el empleo de las fuerzas navales, buques en aguas nacionales y en el Extranjero, justicia, ejercicios de tiro, armas submarinas y defensa contra ellas, minas y bombas, telegrafía sin hilos, cifras, información etc etc.....

Allgemeines Marine Amt-Vicealmirante Löhlein-

Arsenales-Organización de estos, cuestiones técnicas, reparación de buques, almacenes y administración del material, hidrografía. Construcciones- Construcción de buques y grandes reparaciones que impliquen desarmes ó inutilización dilatada, estudios de construcción de submarinos, experimentos y pruebas de buques, electricidad, máquinas de todas clases, investigaciones y pruebas de combustibles.

--Armamento- Artillería, municiones y explosivos, balística y tablas de tiro, montajes, telemetría, armas portátiles torpedos y minas en todo lo que no se relacione en la defensa antisubmarina.

Náutica - Marina mercante, cartas, protección de la pesca, modelos de buques é instrumentos náuticos.

Transportes marítimos - Cuestiones generales de la Marina mercante, como elemento de transporte; transportes militares y marítimos por vía naval, así como todas las cuestiones administrativas de ellos derivadas

Marine Verwaltungs Amt - Pagas, pensiones, gratificaciones etc etc

En el Ministerio de Defensa Nacional (Reichs Wehr Ministerium) algunos Negociados que carecen de importancia para los fines de esta Memoria tienen relación, más ó menos directa con la Marina de guerra.

Por la reseña anterior puede apreciarse que el Marinekommando Amt es el cerebro, ó sea el Estado Mayor en su función pensante y el Allgemeines Marine Amt representa los servicios; es curioso observar que á pesar de las escasas construcciones que Alemania tiene entre manos ó en proyecto existe el centro de estudios, hasta para aquellos tipos de buque, como los submarinos, que el Tratado de Versalles prohíbe taxati

vamente la construcción, sin que sea posible preveer hasta cuando ha de durar tal interdicción.

Por consiguiente la organización de la Marina alemana, en líneas generales puede considerarse como incluida en las modernas tendencias, seguidas por todas las Naciones de separar el cerebro del organismo dedicado al trabajo mecánico de preparar y mantener en estado de poder servir los planes del mando, los servicios.

El sistema de la organización de la Marine de guerra norteamericana es de una gran flexibilidad, como debe buscarse siempre en toda organización bélica. El Secretario de Estado para la Marina, equivalente al Ministro en los países europeos, es responsable ante el Presidente de la República de cuanto con la flota se relaciona, y está asistido en sus decisiones por el Navy Department Council, cuyas reuniones preside y que fué creado en 1915 y estando por lo tanto su cometido reforzado por las lecciones de la Gran Guerra.

El "Secretary" y el "Assistant Secretary" mantienen la conexión con el "Chief of Naval Operations" y los Jefes del "Bureau de Navigation" (Personal), Construcciones y Reparaciones, Maquinaria, Arsenales y Astilleros, Suministros e Intendencia, Artillería, Director General de Infantería de Marina y el "Judge Advocate General", es decir con todos los Jefes de servicios.

El Sr Daniels, Secretario de Estado para la Marina durante los años de la guerra europea y muy semejante á Churchill en algunos aspectos, decía que el citado Council había demostrado durante la guerra y en la transición de esta al periodo de paz ser un organismo perfectamente capacitado para desempeñar el cometido que le estaba asignado y había merecido su confianza.

El "Chief of Naval Operations" es un almirante y el más importante miembro de la máquina directora. Su nombramiento data del 1915 y es por tanto una de las experiencias de la guerra ; es responsable ante el Secretario de Estado y tiene relación directa con los Oficiales Generales con mando. Es la cabeza visible de del "General Board of the Navy"

en el cual se discuten todas las cuestiones referentes á la política naval y tiene un Estado Mayor de oficiales especializados que trabajan con él estudiando y redactando los planes de guerra y las maniobras y movimientos de la flota en tiempo de paz. Sus frecuentes conferencias con los Jefes de los diversos Bureux antes mencionados, ó sea con los Jefes de servicios sobre los asuntos de Información, Personal, comunicaciones, Escuelas superiores, Estrategia Naval y Escuelas de Guerra Naval lo ponen al corriente de los medios con que cuenta para desarrollar sus planes de guerra.

El antes mencionado Sr Daniels al hablar del "Chief of Naval Operations" en su último documento oficial como tal Secretario de Estado para la Marina, expresaba su confianza en él y decía: "Su cometido es el estudio y la preparación de la guerra así como las advertencias al Secretario y la cooperación para lograr que la flota alcance su máximo grado de eficiencia militar. El negociado de Operaciones bajo la dirección de este Almirante ha pasado por la preparación de la guerra y por la prueba á que la ha sometido la mayor expansión naval que registra la Historia".

El General Board of the Navy fué fundado en 1900 y su primer Presidente fué el Almirante Dewey, Jefe de las fuerzas americanas en el combate de Cavite ; los miembros del General Board son todos Almirantes y no tienen poderes ejecutivos, siendo su función puramente consultiva, si bien en los tiempos del Presidente Roosevelt hubo proyectos de convertirlo en un Estado Mayor, propiamente dicho, pero el proyecto no pasó á vías de hecho. El "Chief of Naval Operations" no es en realidad el Jefe del General Board ó por lo menos en ninguna parte consta que sea tal, aunque en la práctica ejerza tales funciones; aquí como en el caso del Almirantazgo ingleses no hay nada que taxativamente exprese el cometido que el General Board tiene. Esto como en el caso británico es un símbolo de la psicología de los países anglosajones, pues si tal ocurr

rriese en España empezaría la dificultad por el pagamento de los componentes ya que no existía disposición legal que autorizase el percibo de los haberes.

Algunos de los cometidos antes asignados al General Board son ahora privativos del "Chief of Naval Operations" el cual pide la opinión del General Board como simple Centro Consultivo, en las cuestiones de política naval y preparación de la guerra. Los miembros del General Board tomaron parte en las deliberaciones habidas con los oficiales ingleses y aliados que fueron enviados á Washington para acordar la coordinación de todas las Potencias aliadas y asociadas para la consecución de los fines de guerra.

El General Naval Board aunque no oficialmente tiene una gran autoridad y su opinión en materia de construcciones navales, sobre la controversia respecto á la eficacia del acorazado y el submarino, la importancia militar de la aviación y con cuanto en fin puede influir en la doctrina es siempre escuchada con respeto, aunque no siempre seguidas totalmente.

Por cuanto queda expuesto puede apreciarse que la constitución del Ministerio de Marina de los Estados Unidos, ó el Navy Department para darle el nombre con que se le conoce en su Nación no se diferencia esencialmente de la del Almirantazgo ^{unido oje} y en todas las organizaciones de ambos paises puede observarse un á modo de paralelismo; así por ejemplo el "Chief of Naval Operations" no se diferencia en el fondo del Primer Lord Naval y el Secretario de Estado para la Marina es análogo al Primer Lord del Almirantazgo mientras que los Jefes de los distintos Bureux desempeñan cometidos semejantes á los de los diversos Jefes de servicios del Almirantazgo.

El Sr Landry, en 1920, puso en vigor la constitución actual de los organismos directores de la Marina de guerra francesa.

El Consejo Superior de la Marina entiende en la preparación de la guerra naval y la participación de la Marina en la defensa de costas y todos sus miembros residen en Paris ; el Consejo debe dar su opinión asimismo en lo referente á la organización general de la Marina, programas navales, clase de buques de todas clase, aeroplanos de la flota y dirigibles, táctica , operaciones, nuevos artefactos de guerra y perfeccionamiento de los existentes, construcción y supresión de Arsenales y bases navales, reclutamiento y utilización del personal tanto de oficiales como de clases y marinaría,.

El Consejo Superior de la Marina está presidido por el Jefe de Estado Mayor General , el cual tiene á sus órdenes seis vicealmirantes, nombrados por decreto por el Ministro y que deben poseer determinadas cualidades y especialidades ; uno de ellos es el Inspector General del Material y jefe del Personal. El Ministro de la Guerra y algunos miembros del Consejo Superior de Guerra tienen puesto en el Consejo Superior de la Marina, cuando lo tratado en la sesión puede hacer necesaria tal intervención.

El Estado Mayor francés que es una copia del establecido por el Ejército está dividido en la forma que á continuación se expresa, en líneas generales:

- (1) - Organización.
- (2) - Información.
- (3) - Planes y operaciones.
- (4) - Transportes.

Tambien en este caso se puede comprobar sin miedo á incurrir en inexactitudes la preocupación de los elementos directores de separar

el espíritu de la materia, con el apoyo de que en esta circunstancia el cambio ha sido hecho bajo la presión de las necesidades de la guerra, á la cual se deben los cambios efectuados como se dice al principio al firmarse el armisticio.

La semejanza con las Naciones que antes se han citado es total, prescindiendo siempre de los nombres y fijando la atención principalmente en los cometidos que á cada organismo le están asignados.

Poco puede decirse de Italia cuya constitución política actual no es definitiva y pasa por una honda transformación á costa de la dictadura de Mussolini. El organismo director de la Marina de guerra italiana, está constituido á base de un Ministerio y un Estado Mayor, si bien este no está perfectamente definido y en él se mezclan un poco las facultades "pensantes" con los servicios. En general se parece al Almirantazgo y, un poco, al sistema vigente en Francia.

El Ministerio debe atender, teóricamente al menos, á los servicios y el Estado Mayor á las funciones directoras de política naval y preparación de los planes de guerra. Las tendencias de fundir en un solo centro llamado de la Defensa Nacional que comprenda el Ejército, la Marina militar y la Aviación, todo lo referente á las necesidades defensivas del país, influye en la constitución del Ministerio de la Marina que es por lo que decimos que se trata de un estado de cosas provisional.

Esto es doblemente extraño en un país que se ha dedicado siempre á la preparación de la guerra que pudiéramos llamar intelectual y que ha sido de los primeros en teorizar en las cuestiones que ahora preocupan á todas las Naciones que han sido algo ó lo son en el orden internacional. Sin embargo las continuas transformaciones, en busca de un mejor funcionamiento de los asuntos militares y navales, revela una inquietud semejante al desvelo que Inglaterra ha demostrado, como hemos visto en su lugar, en todo el curso de su historia para llegar á la perfección en que hemos visto que se encuentra actualmente, en cuanto á su flota se refiere.

Si por consiguiente Italia no alcanza en la actualidad la eficiencia que tanto desea y busca en todo momento con un interés bien visible en todo momento, se debe al estado especial que atraviesa y es de

esperar que esta situación en una situación definitiva en cuanto el país vuelva á su estado de normalidad ; ó si esta se retrasa aún llegará á formarse el organismo ideal preconizado por tantos italianos que del asunto se han ocupado con tanto detenimiento y que hacen suponer un completo acierto en la organización.

Poco puede decirse de la organización de El Japón siendo bien conocidas las dificultades que este país opone para mostrar siquiera sea en líneas generales cuanto atañe á su defensa nacional; es este uno de los aspectos en que más se asemeja á la Alemania de los tiempos anteriores a 1914.

El Japón país nuevo en la vida moderna y en el matiz naval, por lo tanto, participa de lo de todos los que le han precedido ya que de ellos ha ido tomando y adaptando á su especial condición cuanto ha juzgado utilizable; un bien estudiado sistema de comisiones de estudio en los países que podían aportar algo á lo que el Imperio del Sol Naciente necesitaba le hizo poseer una copiosa información, tanto más extensa cuanto eran los tiempos en que aún no existía la desconfianza internacional que ha seguido á la guerra. Nos parece que todo lo que se ha hablado con relación al famoso "servicio secreto" de la Alemania imperial podría ser aplicado con creces al Japón de antes y de ahora, favorecido por los extraños y sobresalientes caracteres de la raza amarilla.

La organización directora de la Marina participa de la del Almirantazgo y de la alemana; hay partes de ambas y todo ello adaptado á las propias necesidades de tal suerte que se puede decir que "no se ve la soldadura". Así por ejemplo durante la guerra ruso japonesa las órdenes partían del Cuartel General conforme se hizo en la guerra europea con la flota alemana de alta mar y es conocido el hecho de que Togo y Kaminura fueron al Cuartel General, antes de la batalla de Tsushima y mientras las reparaciones de la escuadra la ponían en condiciones de luchar ventajosamente con la del Báltico, entonces en viaje hacia el Extremo Oriente, con objeto de recibir instrucciones de modo semejante á como von Scheer, según cuenta en sus Memorias, era llamado al Gran Cuartel General del Emperador cada vez que las necesidades de la guerra

imponían una nueva orientación. El Japón tiene un Estado Mayor tal y como se concibe este organismo actualmente, es decir, como cerebro director y unos servicios; no existe sin embargo el prurito del Emperador de Alemania de impedir que nadie se interpusiese entre su "Marina y El". Si el mando reside en el Mikado este mando es nominal como una especie de Rey constitucional, siendo ejercido realmente el mando por los responsables de las operaciones y no por un soberano que no lo es.

Siendo tan joven la Marina japonesa ha tenido ocasiones de probar su temple y la victoria ha acompañado su gestión en las guerras en que ha ejercido el preponderante papel que en un país insular era de presumir. Tanto en la habida con China como en la lucha con Rusia la flota de guerra nipona ha conseguido el triunfo y de manera irreprochable que hace honor á su organización y á sus directores. Si no hablamos de su participación en la Gran Guerra es simplemente porque la posición geográfica del archipiélago japonés no hizo que su gestión fuese decisiva y sus buques sutiles fueron los únicos que coadyuvaron de manera activa al triunfo final de la causa alada.

Existe un Estado Mayor General y un Ministerio de Marina, completamente independientes; el Estado Mayor Es responsable del estudio de la conducción de la guerra y las operaciones, mientras el Ministerio es el encargado de los servicios.

El Estado Mayor presidido por un almirante está dividido en la forma que á continuación se expresa:

Operaciones.

Mobilización.

Informaciones.

El Ministerio de Marina á cuyo frente estuvo, aún siendo Presidente del Consejo, el Almirante Kato uno de los más hábiles políticos del Imperio y su representante en la Conferencia de Washington, se halla constituido como sigue:

Negociado de asuntos militares.

Negociado de personal.

Negociado de justicia.

Negociado de máquinas.

Intendencia y aprovisionamientos.

Sanidad.

Negociado de municiones.

Secretaría.

Los negociados de Material en sus diversos aspectos, la educación naval del personal , los trabajos navales, Depósito hidrográfico, Colegio de Estado Mayor naval, Escuela de maquinistas, de médicos, artilleros, torpedistas, escuela de administración y los Arsenales dependen asimismo del Ministerio de Marina.

Las cuestiones referentes á la política naval en sus líneas generales son resueltas por el Consejo de Almirantes, que en 1919 constaba de catorce miembros y no hemos visto en ninguna revista que este número haya sido alterado desde entonces ; las funciones que corresponden á este Consejo no son claramente definidas aunque deben ser análogas á las del General Board de la Marina norteamericana. Ya hemos dicho que todo lo del Japón, en cuanto á su defensa nacional se refiere está confuso.

Como órgano supremo existe el Consejo de Mariscales y Almirantes que es el que resuelve las cuestiones de defensa en las que no es posible separar los respectivos cometidos de ambas entidades combatientes y asegura la cooperación de ambas en la medida necesaria para el logro de los planes. Este Consejo fué creado en 1898 y su número es de catorce miembros, si bien desde 1920, por la muerte de algunos de ellos solo lo componen nueve.

Como se hace presente al principio no hay originalidad en la or

ganización naval Japonesa, que tiene de todo lo que ha sido digno de imitar en los organismos directores de las principales Marinas del mundo, adaptados con el espíritu de imitación y de acoplamiento que es peculiar de la raza amarilla en general y de los nipones especialmente.

W. H. H. H.

Una de las funciones más esenciales de un Estado Mayor es la redacción de las órdenes en forma clara y concisa. De nada ha de servir una acertada concepción de las medidas conducentes al fin deseado, si al transmitir las á los encargados de ejecutarlas no se consigue inculcarles el espíritu de lo acordado y de les señala la manera precisa de llevarlo á cabo. Con ser tan importante esta cuestión no se le ha dado una preponderancia, hasta hace bien poco tiempo, en consonancia con los resultados fatales que este olvido puede acarrear y ha producido en no pocas ocasiones.

En general las órdenes pueden dividirse en dos especies distintas que son las órdenes propiamente dichas y las llamadas instrucciones; ambas clases podrían compararse á las voces preventiva y ejecutiva de las evoluciones de la Infantería ó empleando un símil más prosaico á la elaboración del pan y la levadura. Las instrucciones son normas de conducta á seguir pero sin determinar un plazo fijo, una fecha exacta. Son al mismo tiempo la comunicación de los pensamientos de un Gobierno para que sus Jefes militares puedan emprender una acción de acuerdo con los fines de una Nación, desde el primer momento de la contienda y mientras llegan "órdenes" ó tambien en el caso de que estas no puedan ser comunicadas jamás. Tal es el caso de von Spee cuyas instrucciones generales recibidas de su Gobierno figuran, íntegras, en en la obra de ^{Chack} Castex "La guerre des croiseurs" y que no copiamos por su mucha extensión. El que unas instrucciones sean ó no seguidas fielmente con arreglo á su espíritu es ya cuestión de la mentalidad del llamado á ejecutarlas y de su compenetración con la doctrina básica, establecida por quién debe hacerlo.

La orden , en fin, es el apremiante mandato de ejecutar un objetivo determinado en un plazo fijo, contra una fuerza enemiga que se cita y para cuyo logro se informa al protagonista de las condiciones en que se halla su adversario.

Unas instrucciones tienen siempre algo de condicional puesto que, no sabiendo con certeza las circunstancias en que la supuesta acción militar ha de verificarse, mal han de darse normas concretas para ella. Por eso decimos al empezar que la "orden" es ejecutiva, puesto que prevenido en líneas generales el plan a seguir, bastará una orden, una señal para que el Jefe comience el cumplimiento de lo ~~previsto~~ previsto modulando la ejecución según las condiciones del instante.

Las normas fijas para la redacción de órdenes son cosa reciente y en nuestro país es asunto que no se ha desflorado todavía. Los criterios seguidos en los que de tal cometido se ocupan son todos muy semejantes sino idénticos, aunque otra cosa pretendan los respectivos tratadistas y pretendan adjudicarse la prioridad de las resoluciones. No podía ser tampoco de otro modo, ya que al resolver una cuestión podrán variarse las cuestiones de forma, pero la substancia ha de ser siempre, forzosamente, la misma.

Las órdenes deberán escasear pues cuando se prodigan acaban por no leerlas los destinatarios ó solamente echar una breve ojeada por ellas. Habrán de ser concisas y prescindir de términos que adolezcan de vaguedad; el que las da debe pensar en todo momento que él y solamente él es el responsable, puesto que es el que manda, y eludir toda expresión tras la cual pueda escudarse si la operación ú operaciones tienen un éxito desgraciado, so pena de alegar que no ha sido comprendido lo que en la orden se ordenaba. Para ello se redactarán las órdenes prescindiendo de lirismos y literatura, sino especificando clara y terminantemente lo que se pretende ejecutar y el modo de hacerlo. Se leerán una y otra vez después de redactadas para eliminar todo concepto dudoso y se tratará de que, aún suprimiendo la puntuación, el sentido sea el mismo que con ella. Indudablemente no se llega á esto solo por el hecho de un cuidadoso estudio sino después de una larga práctica en la redacción.

Los números, las fechas y cuanto pueda ser susceptible de una equivocación deben ser repetidos en letra tanto más cuanto si tienen que ser transmitidos telegráficamente.

Para la fácil comprensión las órdenes deberán ser divididas en tres partes principales : Situación, misión y ejecución. Trataremos de redactar una orden según los estilos reglamentarios en los Estados Unidos y en Francia, estableciendo entre ambos una comparación. En cuanto á España es sabido que no existe nada determinado concretamente y si bien en algunos casos las órdenes son bien claras ello se debe á las condiciones especiales del Jefe que las redacta y, por lo tanto, no se puede contar con nada que haga seguro el éxito en tan primordial asunto.

He aquí el esquema de una orden norteamericana:

Orden nº

- Número de la división.
- Nombre del buque insignia.
- Situación de este.
- Hora, mes día, año.

Información sobre el enemigo y sobre nuestras fuerzas que se hallen en el teatro de operaciones, bajo distinto mando.

- 1. Plan del Mando.
- 2. Orden para la subdivisión a.

b/. Id Id para id b.
 C.

- 3. Instrucciones concernientes á las distintas subdivisiones en general.
- 4. Ordenes que atañen al convoy, es decir á los buques auxiliares.
- 5. Donde se deberán dirigir las comunicaciones dirigidas al Jefe.

(Firma).

Copias á los jefes de las fuerzas interesados.

P.O. del Jefe.

Modo de enviar las copias.

Escuadra del Pacífico.

Buque insignia "Idaho". Mare Island.

22 Junio 1926 (4P.M.).

Orden de campaña

nº 1.

Fuerzas.

(a). Destacamento de exploración. Contralmirante Forest.

Escuadra dos.

División doce.

(b). Grueso de la fuerza.

Escuadra -Uno á tres y siete.

Secciones nueve á trece.

(c). Cadena radiotelegráfica.

Contralmirante Abbot.

Escuadra seis ocho.

(d). Guardia de la Base.

Contralmirante Baird.

División quince.

Secciones - Uno á pchp. Catorce á veinte.

1. Fuerzas ligeras japonesas y portaaviones han sido vistos en aguas de las islas Hawai. Han llegado petroleros y carboneros á las islas Fanning. Los submarinos han sido oídos y situados por el radiogoniómetro

2. Las fuerzas desplegarán para atacar las enemigas antes de la incorporación del grueso japonés.

3. Destacamento de exploración.

Explorar los movimientos del enemigo en las Hawai y Fanning.

(b) El grueso saldrá el 25 Junio hacia las Hawai, velocidad doce.

(B) La cadena radiotelegráfica mantendrá la comunicación entre el destacamento de exploración, el grueso de la fuerza y la Base

(d). Guardia de la Base. Guardar Mare Island.

4. No hay convoy por existir aprovisionamientos en Pearl Harbour. Los auxiliares permanecerán en la Base.

5. El "Idaho" comunicará por cifra Z con el grueso de la fuerza; longitud de onda seiscientos metros.

Por orden del Almirante en Jefe.

El Contralmirante Jefe de E.M.

Se mandarán extractos por radio á:

Operaciones y Contralmirante Forest.

Idem por el bote de guardia

á ;

Comandantes de escuadra y división, flotillas y convoy.

El secretario de E.M.

Si extractamos esta orden para su transmisión por telégrafo ó radio y suprimimos toda puntuación, tendremos:

Del Almirante en Jefe fuerzas japonesas han sido vistas Hawai carboneros y petroleros ##### llegados islas Fanning submarinos oídos situados por gonió Salir para atacar enemigo antes concentración destacamento exploración escuadra dos división doce explorar movimientos fuerzas enemigas Hawai Fanning grueso escuadras uno á tres y siete secciones nueve á trece cadena radio escuadra seis ocho mantener comunicación exploración grueso base guarda base guardar Mare Islande ejecución veinticinco Junio ocho a m. Convoy permanece base con auxiliares cifra Z onda seiscientos orden campaña uno Mare Island veintidos Junio cuatro P M

Es evidente que quien esté acostumbrado á la redacción y recepción de órdenes según un modelo fijo como ocurre en los Estados Unidos no hallará dificultades en la lectura ni cometerá errores en la interpretación de la que queda escrita. Nos parece sin embargo recomendable el emplear las palabras punto, coma, etc etc cuando debieran intercalarse en el texto alguno de estos signos de puntuación, tal como hacen los ingleses en sus telegramas de negocios en lo que juzgan indispensable la exacta comprensión. Porque aun al más avezado á esta clase de trabajos no está libre de una equivocación que puede ser fatal. La gimnasia mental constante y el exponer el documento una vez redactado al examen de los no iniciados en los planes pueden ser una verificación eficaz de su claridad antes de ser enviado á su destino.

Por otra parte la orden americana arriba expuesta, tanto en su forma telegráfica, como en la escrita, hace que todos los que la lean queden impuestos no solamente de su cometido sino asimismo del asignado á los demás con el consiguiente beneficio que de ello se deriva para la mutua cooperación y auxilio en casos difíciles.

La claridad de que se habla al comenzar respecto á las conside

raciones generales sobre la redacción de órdenes resalta en todo momento y se prescinde de frases ambiguas en las que se pueda soslayar la responsabilidad.

La misma orden redactada según el método establecido en la Marina francesa sería, con arreglo á las órdenes que conocemos dadas durante la guerra europea:

Escuadra del Pacífico.
Orden nº 1.

Año 1926.
22 Junio.

1. La intencion del Almirante en Jefe es vigilar las inmediaciones de las islas Hawai y atacar las fuerzas japonesas que encuentre, para lo cual ordena:

2. Las escuadras uno, dos, tres y siete con las secciones nueve, diez once doce y trece saldrán el veinticinco de Junio para encontrarse en las aguas de las islas Hawai, á velocidad de doce millas. Se prescindirá de señales luminosas y de cuantos reflejos puedan verse desde el exterior

3. En esta prohibición quedan incluidos los proyectores. Los oficiales comerán á las seis y las cocinas se apagarán á las ocho.

Las dotaciones estarán alerta por si, como es posible y probable tiene lugar el encuentro el encuentro con la flota enemiga.

El destacamento de exploración saldrá con la anticipación y velocidad necesarias para mantenerse en todo momento por delante del grueso á sesenta millas debiendo reunirse con él ante Pearl Harbour.

El Almirante cuenta con que todo será efectuado con éxito feliz y confía en el patriotismo y lealtad de las dotaciones de esta escuadra. El destacamento de exploración compuesto de la escuadra dos y la división doce explorará las islas Fanning y las Hawai.

P.O.
El contralmirante Jefe de E.M.

Hay en esta orden varios defectos que haremos resaltar. Es en general poco precisa dejando lo que en lenguaje vulgar se llaman cabos sueltos, mientras descende á detalles como la hora de la comida de los oficiales y aquella en que deberán apagarse las cocinas, que no son de la incumbencia de un Almirante y menos aún deben ponerse en una orden de combate; si acaso en una instrucciones generales de escuadra, aunque estos menesteres puramente de orden gubernativo sean del dominio de los segundos comandantes de los barcos ó mas bien de los jefes de cámara. Si en esta orden se altera la puntuación su contenido varía en su esencia y, por último, está sobrada de literatura. En efecto, la llamada á la lealtad debe ser eliminada y esta lealtad debe ser segura para el que manda por la preparación y educación guerrera de las dotaciones. Otra cosa equivale á la manida frase de los "pechos de granito" ó al "espero del cielo y pericia de V.E. que supla las deficiencias del material".

En la perfecta redaccion de las órdenes entra en mucho la idiosincrasia del personal y es muy general que los latinos seamos dados á la literatura, mientras los sajones incluyen en los asuntos bélicos la seriedad y concisión á que son tan aficionados en las transacciones comerciales; al paso que los latinos tratan los negocios en el terreno de la amistad esta desaparece para los sajones en el momento que el dinero se interpone en sus asuntos ó conversaciones. Es un síntoma de dos mentalidades completamente distintas pero es necesario tenerlo en cuenta, sobre todo en los tiempos en que el proceder anglosajón lleva la mejor parte y como siempre que esto sucede en la Historia, el mundo entero se polariza hacia los usos y costumbres de aquel que demuestra estar en el camino del triunfo. Solo que esta polarización que va seguida de la imitación debe cuidar que esta no se limite á lo externo y decorativo, sino á la médula del asunto, á la verdadera razón del éxi